



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la JGL
TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
01/03/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1271554Y

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 29 – FEBRERO– 2024	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
---	--	--

7.- EXPEDIENTE 1271554Y: CONVOCATORIA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO ALBACETE PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL DE LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES SIN ÁNIMO DE LUCRO DURANTE EL EJERCICIO 2024.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, el Informe Propuesta de fecha 05 de Febrero de 2024, que cuenta con el visto bueno de la Concejalía del Área, relativo al asunto señalado en el enunciado, con el Código Seguro de Verificación AEAA ADEE CYDJ X7TZ 3X9C, y la Convocatoria para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Albacete para el desarrollo de programas y actividades de interés general de las Asociaciones y Federaciones de Mujeres del municipio y sus Pedanías 2024, con CSV: AEAA ADNU 4UT2 QHQC C3DA; previo Informe de Impacto de Género de fecha 05 de Febrero de 2024, que cuenta con el Informe Favorable del Servicio de Fiscalización de fecha 13 de Febrero de 2024 con CSV: AEAA AEMD 3C42 YUZU T2Y9.

En base a todo lo anteriormente expuesto, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de la Comisión de las Personas e Igualdad, en sesión de fecha 21 de Febrero de 2024, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Albacete para el desarrollo de programas y actividades de interés general de las asociaciones y federaciones de mujeres sin ánimo de lucro del municipio de Albacete y sus pedanías para el ejercicio económico 2024 de acuerdo con el texto que se adjunta a este expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de esta convocatoria para el año 2024, que asciende a 20.000 € y con cargo a la partida presupuestaria 1004 23100 4800020(Aportación a colectivos mujeres e Igualdad).



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AHVD 32JC CQZ2 WT7W

07.- ACUERDO JGL 29-02-2024 (ACCION SOCIAL) - SEFYCU 4756568

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1